

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

SAN FERNANDO DE HENARES

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Expediente CAL 18 071.

Asunto: estación de servicio con centro de lavado, comercio al por menor y cafetería.

Titular: "Inversora Melofe, Sociedad Limitada".

Situación: calle Cerrajeros, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 23 de octubre de 2018.—El concejal-delegado, Joaquín Calzada Salmerón.

(02/35.043/18)

BOCM-20181218-62

